

po. Pero como hay épocas del año, en que el Señor nos llama por la voz de su Iglesia á una más fervorosa oración y penitencia para reanimarnos, debemos fijar ahora muy particularmente nuestra atención con respecto al tiempo cristiano en que nos encontramos.

4. En efecto, el tiempo en que nos encontramos al presente, es el santísimo de la Cuaresma, tiempo de oración más continua y ferviente, tiempo de ayuno, en una palabra, tiempo especialmente destinado á la penitencia, y en que con más particular devoción, hemos de pensar y meditar en la Sacratísima Pasión de Nuestro Redentor Jesús, preparándonos dignamente á celebrar su triunfo, en el día solemne de la Pascua, en la victoria de su Resurrección, que es el fundamento de nuestra fé y la garantía de nuestra esperanza.

Ved aquí las palabras de la Epístola, que se lee en la Misa del primer día de la Cuaresma, de ese Miércoles, que como sabéis, lleva el nombre de «Ceniza,» porque ésta se esparce en dicho día sobre nuestras frentes en el templo, para recordarnos la saludable penitencia á que estamos obligados, repitiéndonos aquellas misteriosas palabras, pronunciadas por el Señor, sobre la cabeza de Adán después de su pecado en el Paraíso: *Memento, homo, quia pulveris es et in pulverem reverteris.* «Acuérdate, hombre, que eres polvo, y que en polvo te convertirás.» Dice, pues, así, la mencionada Epístola: «Hé aquí lo que dice el Señor: Convertíos á mí de todo vuestro corazón, en el ayuno, en las lágrimas y en los gemidos. Despedazad vuestros corazones, y no vuestros vestidos, y convertíos al Señor, vuestro Dios; porque es bueno y compasivo, paciente y rico en misericordia, y no se deja vencer por nuestra malicia. ¿Quién sabe si se volverá á nosotros, si nos perdonará, si dejará después de sí la bendición, á fin de que presentemos al Señor nuestros sacrificios y nuestras ofrendas?»

Haced resonar la trompeta en Sion, ordenad un ayuno santo, publicad una reunión solemne, haced venir á todo el pueblo, advertidle que se purifique, juntad los ancianos, traed también los niños y los que todavía están al pecho; salga el esposo de su aposento y la esposa del lecho nupcial. Llorarán los sacerdotes y los ministros del Señor, entre el vestíbulo y el altar, y exclamarán: Perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo, y no dejéis que vuestra heredad sea entregada al oprobio, de modo que caiga bajo la dominación de las naciones. ¿Sufriréis que las naciones digan de nosotros: dónde está su Dios? El Señor tiene un amor ardiente por este país, que mira como suyo, y él ha perdonado á su pueblo. El Señor ha hablado á su pueblo, y le ha dicho: Yo os enviaré trigo, vino y aceite, y quedaréis satisfechos; y no os abandonaré ya á los insultos de las naciones, dice el Señor omnipotente.»

5. Después de estas claras y solemnes palabras del Espíritu Santo, por la boca del Profeta Joel, ¿qué tenemos Nos que añadir, Venerables hermanos y amados hijos? Ya lo escuchais, todos sin excepción, grandes y pequeños, de cualquiera edad, sexo y condición, y hasta los niños de pecho, con el acto de ser presentados delante de Dios en la oración de sus padres, quienes cuidarán de hacerles elevar y juntar sus tiernecitas manos, han de santificar el tiempo cuaresmal.

El ministro de Dios, el sacerdote llorará más; y, con mayor pureza y fervor clamará entre el vestíbulo y el altar, diciendo: Perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo, tened piedad del pueblo yucateco, acábase la guerra, termine toda discordia, para que esta vuestra heredad no sea entregada al oprobio, ni caiga bajo la dominación de naciones extrañas; acábase la plaga de la langosta y de otros animales dañinos, para que respondiendo vuestra misericordia á nuestra penitencia, nos digais: «Yo os enviaré tri-

go, vino y aceite en abundancia, de modo que estéis satisfechos." Alejad, Señor, de nosotros, la amenaza de esa peste espantosa de la enfermedad asiática, brotada en los miasmas deletéreos del Ganges, libradnos de ella para que nadie diga de nosotros: ¿dónde está el Dios de éstos, que gimiendo en verdadera penitencia no fueron escuchados?—

¡Oh, sepámoslo de una vez para siempre! Si de véras penitentes, nos condujéremos así orando los sagrados ministros del Señor, entretanto que, no menos penitentes, las clases todas del pueblo, confiesan también sus pecados y se arrepienten de ellos en silencio, en oración y ayuno, no se llenará de amargura nuestro corazón, ni se quebrantará nuestra ungida cerviz, como la del Pontífice Helí ante la ruina de su grey. Vosotros, Venerables hermanos, sacerdotes, colaboradores nuestros, tampoco pereceréis, como perecieron indigna y desastradamente los sacerdotes Ofn y Finees, que con sus conciencias y sus manos manchadas, llevaron sacrílegamente al campamento el Arca Santa de la Alianza, creyendo poder desarmar con el ejercicio de su ministerio la ira del Señor: y vosotros todos, hijos nuestros, vosotros los hijos del pueblo yucateco, vosotros la nación santa, penitente y fervorosa, de ninguna manera sucumbiréis, como sucumbieron los hijos de Jacob bajo el peso de los azotes con que la justicia del Señor los castigó, por aquellos pecados de que, haciéndose sordos á la voz de los Profetas, jamás quisieron hacer penitencia.

En todo tiempo, Venerables hermanos y amados hijos, pero más en este de Cuaresma, hagamos saludable y fructuosa penitencia. *Dum tempus habemus operemur bonum.* (1)

6. Pronto hará seis años que tenemos sobre nosotros el azote de la langosta, y por más engreídos que estén los hombres, que sin fé en Dios, todo lo esperan y fían de la

(1) Gal. 25.

propia ciencia y de la fuerza humana, el mal no tiene otro remedio que la penitencia de los pecados, sin dejar por eso el deber de emplear las precauciones de la humana prudencia. Aquí tenéis un testimonio tan irrecusable cuanto menos sospechoso: el de la voz que se hizo escuchar en 1885 en la Cámara Nacional, después de dos años de haberse presentado la langosta en la Península, y con motivo de alcanzar la exención de derechos al maíz extranjero. El Diputado que llevó aquella voz, decía así: "En vano los Gobiernos locales (de Mérida y Campeche), en vano las Juntas llamadas exterminadoras, los hacendados y particulares, han luchado para hacerla desaparecer (la langosta). Los resultados han venido á robustecer la idea de algunos naturalistas, de que solo una revolución atmosférica, ó algún poderoso agente, no conocido hasta hoy, podrán combatir su insaciable voracidad. Se hace, pues, necesario, dictar urgentemente otras medidas, etc."

Y bien, nadie hay que ignore, entre los cristianos, que esa revolución atmosférica ó ese poderoso y extraordinario agente, misterioso sin duda, por no ser conocido hasta hoy, y que sin embargo se necesita aun en el juicio de simples naturalistas para combatir y vencer á la langosta, ha de ser el efecto expreso de la voluntad y providencia de Dios, sin cuyo requisito, según nos enseña el Evangelio, no cae ni un pajarillo en el lazo que se le tiende; y no el absurdo y ciego mecanismo de una naturaleza fatal, esto es, sin Dios y sin Providencia, como antifilosóficamente discurre el ateo.

7. No se dá medio, ó sois cristianos penitentes, humildes y fervorosos, ó sois impíos ateos, porque el medio que hay entre estos extremos, no es propiamente otra cosa, que alguno de los grados del descenso, de la lamentable caída, que más ó menos se sufre, desde las alturas del bien hasta los abismos del mal.

Así, pues, como está oficial y científicamente confesa-

do, que en vano hasta aquí se ha trabajado por hacer desaparecer la voraz langosta, habiendo venido dos años de experiencia á confirmar las aseveraciones del Diputado al Congreso General, pues estos son los momentos en que se ve reaparecer el acridio donde se le creía muerto para siempre. Nos también declaramos categóricamente en Nombre de Dios, que siempre en vano se tomarán cuantas medidas dicte la ciencia y la prudencia humanas, por remediar la plaga que sufrimos, y por evitar que llegue la del cólera, ó por atenuar, llegado el caso, su fuerza destructora, si juntamente con las debidas precauciones políticas y naturales, no se mueven con empeño religioso, con devoto afán, todos los corazones, y se excitan, con la enmienda de la mala vida, á la más humilde penitencia; porque escrito está, que "Si el Señor no protege á la ciudad, en vano vigilan los hombres que la guardan: *Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam.*" (1) El pecado es la causa de la ruina de los pueblos. Quitad, pues, de enmedio de vosotros el pecado, como dice el Señor: *aufferes malum de medio tui,* (2) y seréis libres de toda plaga, de todo contagio, de todos los males. *Agite pœnitentiam:* haced penitencia, aprovechad el presente tiempo cuaresmal, y Nos os lo aseguramos, no solo haréis vuestra felicidad personal, la de vuestra casa y familia, sino también la de la Patria toda, la de la Iglesia entera, y sobre todo, la eterna de vuestras almas.

8. Junto con la penitencia, cuya base consiste en la íntegra y humilde confesión de los pecados, á fin de fortificar el alma con la sagrada comunión, os exhortamos viva y calurosamente, Venerables hermanos y amados hijos, á que emprendais devotas preces, arreglando, fuera de la Santa Misa, que es el acto más grande y principal de sacrificio

(1) Ps. 126.

(2) Deuter. 13. 15.

y adoración, tríduos ó novenarios, coronas y rosarios, víarucris y demás devociones usuales y aprobadas, unidas á frecuentes actos de limosna y piedad en beneficio de los pobres y de los templos, elevando todos vuestros ruegos á la Majestad Suprema de Dios Nuestro Señor, por medio de su Hijo Santísimo, Dios verdadero y verdadero Hombre, Jesucristo Nuestro Señor, nuestro abogado, cuyo Corazón amorosísimo es, por sus infinitos méritos atesorados para nosotros, fuente inagotable de bien. Interponed así mismo, con la mayor confianza y seguridad, el poderoso valimiento de la Inmaculada Virgen, del Señor San José, del Santo Patrón de cada Iglesia ó lugar, pudiendo exponer por el tiempo que duren los actos sagrados, la Augusta Majestad Sacramentada, para lo que damos desde luego la licencia necesaria, siempre que hubiere algunos recursos para la decente vela. Pueden también exponerse, para concentrar en ellas la devoción, y encaminarla por su medio al cielo, aquellas Sagradas Imágenes, que son el objeto de la mayor devoción popular, y en que está como vinculado el logro de los divinos favores, como el Santísimo Cristo de las Ampollas, Nuestra Señora de Yucatán, Nuestra Señora de las Montañas, Nuestra Señora de Izamal, el Apóstol Santiago de la Parroquia de Halachó, el Santo Cristo de San Román en Campeche, el de Santiago de esta Capital, el de la Salud de Hecelchakán, y otras varias, según los diferentes lugares del Obispado. Ni debemos olvidar que, con especial relación á la plaga de langosta, tenemos por particular patrono á San Juan Bautista, de que tomó origen la iglesia monumental que le está erigida en esta ciudad Episcopal; y con respecto al cólera, al Glorioso Arcángel San Miguel, San Francisco Javier, San Carlos Borromeo, San Roque y otros.

En la Misa, todos los Sres. Sacerdotes (quienes más que nunca, cuidarán de no celebrar sino aun más purificadas

sus conciencias, viviendo siempre apartados de toda ocasión de pecado, y dando más luminosos ejemplos de sincera piedad y penitencia), dirán como está mandado, la Oración *pro quacumque tribulatione*, todos los días que el rito no lo impida, y recomendamos que el Muy Ilustre y Venerable Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral, y todos los Sres. Curas en sus respectivas iglesias, practiquen con la solemnidad posible, en las ocasiones que podrán señalar y avisar al pueblo, procesiones de rogativa, anunciándose ésta con la campana, y observando el método del Manual en la parte intitulada: *Procesión en cualquiera tribulación*, cuyos actos convendrá unir á los días de la comunión general que se arregle, con previas pláticas é instrucciones doctrinales, en los del tríduo ó novenarios que se hubieren de celebrar. En las demás iglesias no parroquiales, pero en que se venera alguna imagen insigne ó hay establecida alguna devota Hermandad, convendrá practicar lo mismo, en la inteligencia que á las unas y á las otras, y á todo el clero y fieles en general, concedemos cuarenta días de indulgencia, esto es, cuarenta días de perdón y gracia, por cada día y por cada acto devoto en que tomaren parte para aplacar la divina ira y alcanzar la infinita misericordia, de modo que, ó no continúen los azotes públicos, ó muy benignamente vengán acabando; desapareciendo más principalmente la plaga de las plagas, que es el pecado y la impiedad, fuente y origen de todos los males.

9. Para que esto llegue á conocimiento de todos, mandamos que el Muy Ilustre y Venerable Sr. Deán y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral, así como todos los Sres. Curas y Capellanes de esta ciudad y de todo el Obispado, lean esta nuestra Carta Pastoral *inter Missarum solemniam*, el primer Domingo ó día festivo, después de leída nuestra anterior Primera Carta, debiendo archivarse en las Parroquias, y dandósenos cuenta con el cumplimiento.

Recibid todos, Venerables hermanos y amados hijos, en prenda del grande y singular afecto que os profesamos, nuestra Pastoral Bendición, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Mérida, á 27 de Febrero del año del Señor, 1887, San Leandro Arzobispo, Primer Domingo de Cuaresma, firmada de nuestra mano, sellada con el Escudó de Nuestras Armas, refrendada y mandada imprimir por el infrascrito Canónigo Notario Eclesiástico.

† *Crescencio,*

OBISPO DE YUCATÁN.

De mandato de Su Sria. Illma. y Rvdma.,

(Lugar † del Sello.)

*Ensgo. Lorenzo Bozada,*

NOTARIO ECLESIASTICO.



